Apartado, 24 de enero de 2022

Doctora
GLORIA ALEXANDRA RESTREPO ALBARRACIN
Secretaria de Gobierno
Alcaldía Municipal
Apartadó

ASUNTO: OFERTA DE SERVICIOS

Respetada Secretaria de Gobierno:

De acuerdo con su amable solicitud de propuesta de servicios, le presento oferta de servicios, en los términos que a continuación se le exponen:

Objeto: ***IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES JURÍDICAS QUE PERMITAN DINAMIZAR LA OFERTA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ORIENTADAS A GARANTIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHO DE MENORES, DISMINUCIÓN DE LOS CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONCILIACIONES.***

1. OBLIGACIONES

2. Apoyar a la comisaria en la recepción de denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar.
3. Apoyar a la Comisaria de Familia en brindar atención a los usuarios mediante asesoría en diferentes asuntos conciliables que se presenten en el marco de los conflictos intrafamiliar.
4. Apoyar la comisaria de familia en la realización de audiencias en asuntos conciliables y en la recepción de denuncias en materia de violencia intrafamiliar y de género, consecuentemente el desarrollo del procedimiento respectivo con autonomía.
5. Apoyar jurídicamente a la comisaria de familia en la realización de las audiencias de Violencia Intrafamiliar y proyección de fallos en el tema, procedimiento incidental de imposición de sanción.
6. Promover los servicios de la Comisaria en la Instituciones Educativas realizando talleres sobre los diferentes tipos de violencia que se atienden desde la Comisaria de Familia, dejar constancia de los mismos, además de adelantar las acciones necesarias para el acompañamiento del área de comunicaciones de la Administración Municipal.
7. Apoyar a la Secretaria de Gobierno en la articulación interinstitucional para los temas de violencia intrafamiliar, derechos de los niños, niñas y adolescentes, entre otros temas relacionados con la comisaria de familia.
8. Apoyar a la Secretaria de Gobierno en la realización de talleres de promoción y prevención de la violencia intrafamiliar y violencia de género con grupos focalizados en condición de vulnerabilidad (población privada de la libertad, trabajadora sexual, población LGTB, y población Joven desescolarizada.
9. Descongestionar los procesos de violencia intrafamiliar y los demás requeridos por la comisaria, conforme a los requerimientos del Sistema de Gestión de Calidad.
10. Apoyar a la comisaria de familia en la Verificación del estado del cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de que trata el artículo 52 del

Código de la Infancia y la Adolescencia, se realiza con la participación del profesional en Derecho.

11. Diligenciar formatos, elaborar guías, instructivos y/o procedimientos y cumplir y hacer cumplir a cabalidad los procesos del sistema de gestión de la calidad y control interno.

12. Apoyar acciones y eventos misionales de la secretaria de gobierno en el marco de actividades programadas por las diferentes secretarias y dependencias de la alcaldía municipal.

13. Elaborar los informes solicitados por el supervisor del contrato.

2. COSTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta tiene u valor total de **VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($21.750.000).** El contrato será cobrado en CINCO (05) cuotas iguales mensuales (mes vencido) de **CUATRO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L. ($4.350.000)** cada uno correspondiente al 20% del valor total del contrato, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Estaré presta para atender cualquier inquietud que le surja en relación con mi propuesta.

Cordialmente,

CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA
C.C. 71.020.544

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 1 Solicitud de retiro de IVA a no responsable

4. Número de formulario 14777475626

(415)7707212489984(8020) 000001477747562 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 0 2 0 5 4 4	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 0 2 0 5 4 4	1 9 8 0 0 8 2 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Frontino 2 8 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONTOYA	CARDONA	CARLOS	MARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Carepa 1 4 7

41. Dirección principal
CONJ CAMPESTRE LOS ALMENDROS CA 1 VDA CASA VERDE

42. Correo electrónico cmmontoya1961@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 9 5 0 0 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 6 0 4 0 7	6 9 1 0	1 9 9 5 0 6 0 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 12 / 12 : 00: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BUITRAGO MEDINA/SANDRA MILENA
985. Cargo Gestor I

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2117645068819

(415)7707212489984(8020) 000211764506881 9

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
7 1 0 2 0 5 4 4	9	MONTOYA	CARDONA	CARLOS	MARIO	1 1

24. Actividad económica principal: 6 9 1 0 — Si es una corrección indique: 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Pérdidas fiscales acumuladas: años anteriores, sin compensar: 0

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 29,950,000 — Deudas 30: 0 — Total patrimonio líquido 31: 29,950,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	0	43	26,000,000	58	0	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0
Renta líquida	34	0	46	26,000,000	61	0	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0
Rentas exentas: **Total rentas exentas**	37	0	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
Deducciones imputables: **Total deducciones imputables**	40	0	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	0	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	26,000,000	70	0	87	0
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42	0	57	26,000,000	73	0	90	0

Ren. líquida céd. gen.	91	26,000,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.**	92	0	**R. liq. ord. cédula gen.**	93	26,000,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presunta	95	0	Rentas gravables	96	0	***R. liq. grav. cédula gen.***	97	26,000,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes paragrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Cédula pasivas

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0
Ganancias ocasionales gravables	116	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: General y de pensiones	117	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: **Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	122	0
Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior 123: 0	Donaciones 124	0
Descuentos tributarios: **Otros** 125: 0	**Total descuentos trib.** 126	0
Impuesto neto de renta	127	0
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Total impuesto a cargo	130	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID -19	133	494,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0

Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	360,000	**Total saldo a pagar**	137	0	**Total saldo a favor**	138	114,000

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio reservado para la entidad recaudadora

DIAN
2022-01-24 / 03:25:16 PM
Fecha Acuse de Recibo
202 5:25:16
Firmado

998. Pago total $: 0

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000869585961

PRIORIDO

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MONTOYA	CARDONA	CARLOS MARIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
C.C (◉) **C.E** (○) **PAS** (○) **No.** 71020544

SEXO **F** (○) **M** (◉) **NACIONALIDAD** **COL.** (◉) **EXTRANJERO** (○) **PAÍS** Colombia

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE (○) **SEGUNDA CLASE** (◉) **NÚMERO** E290225 **D.M** 25

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA **DÍA** 16 **MES** 12 **AÑO** 1961
PAÍS Colombia
DEPTO Antioquia
MUNICIPIO BELLO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
Carrera 102 Nº 92-65 Oficina 202 Centro
PAÍS Colombia **DEPTO** Antioquia
MUNICIPIO APARTADÓ
TELÉFONO 3103950066 **EMAIL** cmmontoya1961@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	**MES** 11 **AÑO** 1980

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		DERECHO	06	1995	79307

experiencia laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE APARTADÓ ANT.	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	APARTADÓ	alcaldia@apartado.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
8280457	**DÍA** 11 **MES** 05 **AÑO** 2021	**DÍA** 10 **MES** 11 **AÑO** 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
PRESTACION DE SERVICIOS APOYO JURÍDICO A LOS PROCESOS ADELANTADOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Carrera 100 103A-02

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE APARTADÓ ANT.	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	APARTADÓ	gobierno@apartado.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
8280457	**DÍA** 12 **MES** 06 **AÑO** 2020	**DÍA** 11 **MES** 12 **AÑO** 2020
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
PRESTACION DE SERVICIOS APOYO JURÍDICO A LOS PROCESOS ADELANTADOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Carrera 100 103A-02

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Defensoria del pueblo	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	APARTADÓ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8280559	DÍA 10 MES 01 AÑO 2015	DÍA 31 MES 08 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
defensor público prestación de servicios de representación judicial		barrio ortiz Apartadó

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEFENSORIA DEL PUEBLO	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	APARTADÓ	uraba@defensoria.org.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
828-5719	DÍA 01 MES 10 AÑO 2014	DÍA 30 MES 09 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DEFENSOR PUBLICO PRESTACIÓN DE SERVICIOS 3780	DEFENSORIA PUBLICA	Calle 98 No. 104-100

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Defensoría del Pueblo	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	APARTADÓ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 24 MES 08 AÑO 2007	DÍA 31 MES 05 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Defensor Público servicios profesionales especializados de rep. jud		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Defensoría del Pueblo	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	APARTADÓ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 13 MES 01 AÑO 2000	DÍA 31 MES 12 AÑO 2000

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Defensor Público servicios profesionales especializados de rep. jud		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEFENSORIA DEL PUEBLO DE URABA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	APARTADÓ	uraba@defensoria.gov.go

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 16 MES 02 AÑO 1999	DÍA 31 MES 08 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PRESTACION DE SERVICIOS DEFENSORIA PUBLICA POR MUNICIPIOS	DEFENSORIA PÚBLICA	calle 95 95-A-16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Defensoría del Pueblo	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	APARTADÓ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 02 AÑO 1999	DÍA 31 MES 12 AÑO 1999

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Defensor Público servicios profesionales especializados de rep. jud		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Defensoría del Pueblo	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	APARTADÓ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 02 MES 03 AÑO 1998	DÍA 31 MES 12 AÑO 1998

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Defensor Público servicios profesionales especializados de rep. jud		

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,(ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____
Ciudad y fecha NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 71.020.544
MONTOYA CARDONA
APELLIDOS
CARLOS MARIO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1961
BELLO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
27-AGO-1980 FRONTINO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0103500-00203410-M-0071020544-20091215
0019084643A 1
2500524071

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:49:54 AM horas del 24/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71020544**

Apellidos y Nombres: **MONTOYA CARDONA CARLOS MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de enero de 2022, a las 10:43:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	71020544
Código de Verificación	71020544220124104329

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188367290

WEB
10:30:38

Bogotá DC, 24 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71020544:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2022 10:39:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71020544** y Nombre: **CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29429200** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

IPS INTEGRAL SALUD
Seguridad y salud en el trabajo de Urabá

LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Resolucion N° 0009853 [illegible]

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
INGRESO



Fecha: 05/Abr/2021, **Hora:** 08:54:29 a.m.
HC: # 20780
Apellido: MONTOYA CARDONA **Nombre:** CARLOS MARIO
Edad: 59 años
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 71020544
Sexo: Masculino ♂
Empresa: Particular
Nacim: 16/Dic/1961
Emp. Usuaria: PARTICULAR
Cargo: APOYO JURIDICO SECRETARIA DE GOBIERNO
Rh: O+
Lugar:
Direccion: CONJUNTO CAMPESTRE LOS ALMENDROS
Telefono: **Celular:** 3103950066 **Email:** **Estado Civil:** Casado

IPS CON LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Examenes Realizados

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y RIESGO CARDIVASCULAR

Concepto

SIN RESTRICCIONES .

Recomendaciones

Dieta
Ejercicio Regular
Estilo De Vida Saludable
Otras: 1. La silla que se utilice siempre debe tener espaldar y debe permitir la adecuada postura del trabajador. 2. Realizar entrenamientos y dotar de elementos de proteccion personal para la realizacion de la labor. 3. Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal para la realización de su trabajo. 4. Implementar el programa de pausas activas, de acuerdo a lo estipulado por la empresa. 5. Cuando trabaje con pantallas de video terminales, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: -Parpadee cada 5 segundos o cada vez que lo recuerde; -Aproximadamente cada 20 minutos de trabajo con el computador dirija su mirada a un punto lejano (6 metros); -Cada 3 horas de trabajo en computador, cierre los ojos suavemente e imagine una visión panorámica, como el mar, durante un minuto; -Sitúese siempre a por lo menos 40 cms. de la pantalla de videoterminal y evite reflejos molestos; -Procure que el puesto de trabajo tenga adecuadas condiciones de iluminación, acorde con las exigencias del oficio. 6. Implementar las actividades definidas en el programa de prevención del riesgo psicosocial 7. Implementar las actividades definidas en el programa de prevención del riesgo quimico 8. Implementar las actividades definidas en el programa de prevención del riesgo biologico 9. Suministrar todos los elementos de protección personal requeridos para realizar su trabajo de manera segura. 10. Realizar el seguimiento definido en el programa de Conservación respiratoria, auditiva y visual. 11. Los trabajadores no deben movilizar cargas superiores a su capacidad, según normatividad. 12. Verificar de manera continua en el desarrollo de su trabajo que las actividades y tareas a realizar no excedan las capacidades fisicas del trabajador.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA CONTENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS COVID 19 :
- Lavado de manos.
- Distanciamiento social (al menos 2 mts)
- Uso de tapabocas. . (Sobre la nariz y por debajo del mentón)

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta Fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual de superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos, productos de la actividad o sector, adecuado uso de EPP y optimizar ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA: ERGONOMICO - OSTEOMUSCULAR

Observaciones

IPS INTEGRAL SALUD
Seguridad y salud en el trabajo de Urabá

LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Resolucion Nº [illegible]

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y RIESGO CARDIVASCULAR Dentro de la evaluación médica integral realizada, se hizo un especial énfasis en su estado osteomuscular, para establecer su capacidad para movilizar cargas o realizar actividades con movimientos o posturas forzadas, no encontrándose alteraciones significativas que se considere puedan generar un riesgo aumentado para su salud y seguridad. Este examen es realizado en condiciones de reposo y tiene el carácter de tamizaje osteomuscular y el hecho de no evidenciarse patología o secuelas de ella, no significa que pueda realizar actividades o tareas que superen su capacidad física, lo cual debe verificarse de manera permanente y evaluarse de acuerdo a los criterios del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Es necesario implementar todas las medidas de prevención y protección requeridas para el desempeño seguro de la ocupación, realizando capacitación continua y el entrenamiento necesario, para el adecuado manejo de cargas y de las posturas en el trabajo, estimulando la práctica regular de pausas activas y de actividades deportivas.

Por crisis de salud secundaria a pandemia por COVID 19 - se realizó énfasis en signos y síntomas de la enfermedad, sin encontrar alteraciones a la fecha.

IMPORTANTE:
1 - El trabajador recibió orientación médica sobre las recomendaciones necesarias para prevenir probables efectos en la salud relacionados o asociados con los riesgos ocupacionales propios en su cargo.
2 - Señor(a) trabajador: a partir de la fecha, usted cuenta con 30 días para seguir y realizar las indicaciones del médico especialista en salud ocupacional registradas en este documento.
DECLARACION DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omití datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de mi estado actual de salud

Mauricio Andrés Mestre Mestre
C.C 1.143 335 018 de Cartagena, Bolívar
Registro Medico # 13-25879
Lic SST 1839

Mauricio Andrés Mestre Mestre
MEDICO ESPECIALISTA SST
Lic. de S.O #: 1839
Registro #: 13-25879

CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA
CC 71020544

Huella Digital

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **71020544** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 71020544
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/03/2014
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	388
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	37

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **24/01/2022**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

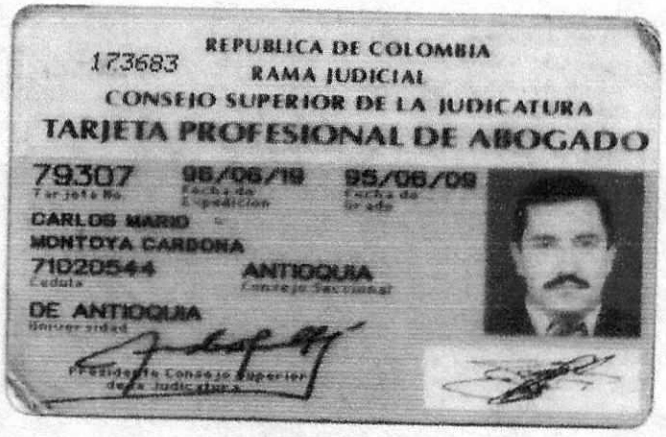
Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **71020544,** se encuentra afiliado/a desde **26/06/2007** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de enero de 2022.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



173683

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

79307 — Tarjeta No.
95/06/19 — Fecha de Expedición
95/06/09 — Fecha de Grado

CARLOS MARIO
MONTOYA CARDONA

71020544 — Cédula
ANTIOQUIA — Consejo Seccional
DE ANTIOQUIA — Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO ANTONIO ELEJALDE FRONTINO

"La exigencia da calidad y la calidad da excelencia"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO ANTONIO ELEJALDE
FRONTINO – ANTIOQUIA

APROBADO POR RESOLUCIÓN NÚMERO 0848 DEL 7 DE FEBRERO DE 2003

COPIA ACTA DE GRADO No. 053

ACTA GENERAL DE GRADUACIÓN 002

El día 05 del mes de Diciembre de 1980, en FRONTINO, Departamento de ANTIOQUIA, en el IDEM PEDRO ANTONIO ELEJALDE

Se Celebró la proclamación

BACHILLER ACADÉMICO

Se le otorga dicho título a:

CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA

El Acto fue Presidido por el Rector RAFAEL YEPES

Y la Secretaria Académica EUMELIA SÁNCHEZ

ES FIEL COPIA DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS Nº 01 FOLIO Nº 03 NUMERAL 30

Se expide a petición del interesado por pérdida del original.

Dada en Frontino, a los 15 días del mes de Julio de 2013

FLOR ANGELA URREGO ARENAS
C.C. Nº 32.275.570 de Frontino
Rectora

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO ... Frontino - Ant. SECRETARIA

MARÍA ROSILIA AGUDELO GÓMEZ
C.C. No. 43.781.471 de Cañasgordas
Secretaria

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Acta Individual de Graduación No. 19448

DEPENDENCIA : FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

PROGRAMA : DERECHO

APROBACION DEL PROGRÁMA : RESOLUCION 002398 DEL 26-09-88 ICFES.

FECHA : JUNIO 9 DE 1995

LUGAR : PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

En la fecha y lugar señalados se reunieron las Doctoras TERESA LUCIA ARIAS DE OJALVO E ISABEL PUERTA LOPERA, en calidad de Decana y Vicedecana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con el propósito de conferir el título de A B O G A D O a C A R L O S M A R I O M O N T O Y A C A R D O N A identificado con cédula de ciudadanía No. 71.020.544 de Frontino (Ant.)

El secretario leyó la providencia por la cual el señor Rector autorizó la ceremonia de graduación y el Presidente tomó al graduando, este juramento.

"JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTAD, PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE MORAL PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA? A lo cual contestó el graduando: SI JURO.

El Presidente agregó: SI ASI LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, EL Y ELLA OS LO DEMANDEN."

Seguidamente el Señor Presidente entregó al graduando el Diploma por medio del cual la Universidad en nombre de la República, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de A B O G A D O

Finalmente se leyó la presente acta y se suscribió por:

TERESA LUCIA ARIAS DE OJALVO
Presidente

ISABEL PUERTA LOPERA
Secretario

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Facultad de Derecho Vicedecanatura

DECANO

Titular : CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA

Para luego ser refrendada por :

JAIME RESTREPO CUARTAS
Rector de la Universidad

LUIS FERNANDO MEJIA VELEZ
Secretario General de la Universidad

RECTORIA

CÁMARA
DE COMERCIO
DE URABÁ

CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Autorizado por el Ministerio del Interior y de Justicia para formar conciliadores, mediante Resolución No.145 del 13 de febrero de 2002.

Certifica que:

CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA

C.C 71.020.544

Realizó el Diplomado **"CONCILIACIÓN EN DERECHO"** llevado a cabo en Apartadó, entre el 10 de noviembre de 2006 y el 15 de marzo de 2007, con una intensidad horaria de 131 horas.

ELADIO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Director Ejecutivo
Cámara de Comercio de Urabá

GLORIA DURANGO ZAPATA
Directora (E)
Centro de Conciliación y Arbitraje

Apartadó, 11 de mayo de 2007.

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial Antioquia

LA COORDINADORA DEL AREA DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL
CERTIFICA

Que el Señor CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA identificado con la cédula de ciudadanía Número No. 71.020.544 registra Vinculación a la RAMA JUDICIAL DEL PORDER PUBLICO desde el 01 de enero de 1993 y ha desempeñado los siguientes cargos :

CARGO	ESTADO FUNCIONARIO	DESPACHO	FECHA INI.	FECHA FIN
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	PROPIEDAD	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	01/01/1993	13/08/1995
JUEZ MUNICIPAL 00	PROPIEDAD	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL DE SALGAR	14/08/1995	30/09/1995
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	PROPIEDAD	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	01/10/1995	08/10/1995
JUEZ MUNICIPAL 00	PROPIEDAD	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL DE APARTADÓ	09/10/1995	06/04/1997

La presente constancia se expide en Medellín, 21/05/2015

MARIA ELENA LONDONO HERRERA

C

SOLICITUD NRO: 2287

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA PAGINA: 1
DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRACION JUDICIAL ANTIOQUIA-CHOCO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

LA DIRECCION SECCIONAL

C E R T I F I C A

Que MONTOYA CARDONA CARLOS MARIO, con C.C. 71,020,544 devengo del TESORO NACIONAL, los siguientes valores:

AÑO 1990

CARGO ..... SUSTANCIADOR GRADO 9
DESPACHO ..... 2 PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
LABORADO ..... DE SEPTIEMBRE 1 A DICIEMBRE 31
SUELDO MENSUAL: $145,300.00

PRIMA DE SERVICIOS	$74,855.00
PRIMA DE VACACIONES	$101,023.96
PRIMA DE NAVIDAD	$162,445.73
ALIMENTACION MENSUAL	$4,410.00

APORTES A LA CAJA NACIONAL

APORTE CAJANAL MENSUAL	$8,013.55
REAJUSTE CAJA	$12,650.00

AÑO 1991

CARGO ..... SUSTANCIADOR GRADO 9
DESPACHO ..... 2 PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
LABORADO ..... DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31
SUELDO MENSUAL: $177,300.00

PRIMA DE SERVICIOS	$91,350.00
PRIMA DE VACACIONES	$95,156.25
PRIMA DE NAVIDAD	$198,242.17
ALIMENTACION MENSUAL	$5,400.00

APORTES A LA CAJA NACIONAL

APORTE CAJANAL MENSUAL	$9,778.50
REAJUSTE CAJA	$15,267.82

AÑO 1992

CARGO ..... SUSTANCIADOR GRADO 9
DESPACHO ..... 2 PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
LABORADO ..... DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31
SUELDO MENSUAL: $247,200.00

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRACION JUDICIAL ANTIOQUIA - CHOCO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

CARGO ..... SUSTANCIADOR GRADO 9
DESPACHO ..... 2 PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
LABORADO ..... DE SEPTIEMBRE 16 A DICIEMBRE 31
SUELDO MENSUAL: $247,200.00

PRIMA DE SERVICIOS	$127,024.00
PRIMA DE VACACIONES	$132,316.66
PRIMA DE NAVIDAD	$275,659.69
ALIMENTACION MENSUAL	$6,848.00

APORTES A LA CAJA NACIONAL

APORTE CAJANAL MENSUAL	$13,631.00
REAJUSTE CAJA	$23,300.33

MEDELLIN, MAYO 21 DE 2015

MARIA ELENA LONDOÑO HERRERA
Coordinadora Administración Documental.

NORA LETICIA MARIN RINCON
Coordinadora Area Talento Humano.

Apartadó, 09 de marzo de 2021.

LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA.

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor (a) **CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nro. **71020544,** prestó sus servicios al Municipio de Apartadó mediante el (los) contrato (s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO. 292 (12 de junio de 2020); cuyo objeto fue **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO JURIDICO A LOS PROCESOS ADELANTADOS EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA.",** Con una duración de **SEIS (06) MESES,** según acta de inicio suscrita el 12/06/2020 y la fecha de terminación suscrita el 11/12/2020, por un valor de **TREINTA Y UN MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M.L ($31.200.000).**

Cumpliendo con unas obligaciones específicas: **1.** Elaborar estudios previos y adelantar las gestiones necesarias de los procesos de contratación de su área o dependencia. **2.** Realizar seguimiento a la implementación del plan integral de seguridad y convivencia del Municipio y demás metas de la Secretaría de Gobierno en el Plan de Desarrollo. **3.** Responder las PQRSF asignados a su área o dependencia dentro de los términos establecidos. **4.** Apoyar jurídicamente a la Secretaría de Gobierno en los procesos de inspección, vigilancia y control adelantados por esta dependencia. **5.** Apoyar jurídicamente a la Secretaría de Gobierno en el procedimiento de cobro del uso y aprovechamiento del espacio público. **6.** Apoyar en la conceptualización jurídica de las respuestas a las peticiones allegadas a la Secretaría de Gobierno que se requieran. **7.** Realizar las contestaciones de las tutelas que sean del conocimiento de la Secretaría de Gobierno. **8.** Prestar la asesoría oportuna requerida, de forma escrita o verbal, a la Secretaría de Gobierno en los diferentes asuntos jurídicos y administrativos que sean requeridos. **9.** Brindar apoyo en las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, que propendan una mayor eficiencia y eficacia en los procesos y procedimientos de la Secretaría de Gobierno.

Lo anterior a solicitud del interesado.

Atentamente,

HOSMANY CASTRILLÓN SALAZAR
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: María José Castaño

Escaneado con CamScanner

Apartadó, 18 de enero de 2022.

LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA.

HACE CONSTAR:

Que el señor **CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **71.020.544** prestó sus servicios al municipio de Apartadó mediante el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO. 205 (10 de mayo de 2021) cuyo objeto fue **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES JURÍDICAS QUE PERMITAN DINAMIZAR LA OFERTA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ORIENTADAS A GARANTIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHO DE MENORES, DISMINUCIÓN DE LOS CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONCILIACIONES.** Con una duración inicial de **SEIS (06) MESES,** según acta de inicio suscrita el 11/05/2021 con fecha de terminación para el 10/11/2021 por un valor inicial de **VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($26´400.000).**

Con un **OTROSI EN VALOR,** quedando el contrato así: **VALOR: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($31.534.000). TIEMPO: SIETE (07) MESES y CINCO (05) DIAS,** teniendo como última fecha de terminación el **15 de diciembre de 2021.**

Cumpliendo con las siguientes obligaciones específicas: **1.** Apoyar a la comisaria en la recepción de denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar. **2.** Apoyar a la Comisaria de Familia en brindar atención a los usuarios mediante asesoría en diferentes asuntos conciliables que se presenten en el marco de los conflictos intrafamiliar. **3.** Apoyar la comisaria de familia en la realización de audiencias en asuntos conciliables y en la recepción de denuncias en materia de violencia intrafamiliar y de género, consecuentemente el desarrollo del procedimiento respectivo con autonomía. **4.** Apoyar jurídicamente a la comisaria de familia en la realización de las audiencias de Violencia Intrafamiliar y proyección de fallos en el tema, procedimiento incidental de imposición de sanción. **5.** Promover los servicios de la Comisaria en la Instituciones Educativas realizando talleres sobre los diferentes tipos de violencia que se atienden desde la Comisaria de Familia, dejar constancia de los mismos, además de adelantar las acciones necesarias para el acompañamiento del área de comunicaciones de la Administración Municipal. **6.** Apoyar a la Secretaria de Gobierno en la articulación interinstitucional para los temas de violencia intrafamiliar, derechos de los niños, niñas y adolescentes, entre otros temas relacionados con la comisaria de familia. **7.** Apoyar a la Secretaria de Gobierno en la realización de talleres de promoción y wevención de la violencia intrafamiliar y violencia de género con grupos focalizados en condición de vulnerabilidad (población privada de la libertad, trabajadora sexual, población LGTB, y población Joven desescolarizada. **8.** Descongestionar los procesos de violencia intrafamiliar y los demás requeridos por la comisaria, conforme a los requerimientos del Sistema de Gestión de Calidad. **9.** Apoyar a la comisaría de familia en la Verificación del estado del cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de que trata el artículo 52 del Código de la Infancia y la

Adolescencia, se realiza con la participación del profesional en Derecho. **10.** Diligenciar formatos, elaborar guías, instructivos y/o procedimientos y cumplir y hacer cumplir a cabalidad los procesos del sistema de gestión de la calidad y control interno. **11.** Apoyar acciones y eventos misionales de la secretaria de gobierno en el marco de actividades programadas por las diferentes secretarias y dependencias de la alcaldía municipal. **12.** Elaborar los informes saltados por el supervisor del contrato.

Lo anterior a solicitud del interesado.

Atentamente,

HOSMANY CASTRILLÓN SALAZAR
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: María José Castaño